

en dad aciendo lo que en bade f. Comu. de  
 a lo fardo an la m. de Venencia top d. h. d. m.  
 segun de N. eumple lo acordado por en un d. de  
 temble en la edic. que en d. h. d. m. y con un  
 g. m. mandado =

Erstling Guts  
erinnert

Maria de Guina  
En el Madrid  
y en el titular del

orden. En la m. y b. d. a. de conde de la capital del  
 de en diez y nueve de Diciembre año de mil seiscientos  
 y diez y seis se levantaron a cavildo en d. n. los señores  
 Juan de Vaca conde de la c. d. n. de la c. d. n. de la c. d. n.  
 de la c. d. n. de la c. d. n. de la c. d. n. de la c. d. n.  
 de la c. d. n. de la c. d. n. de la c. d. n. de la c. d. n.  
 de la c. d. n. de la c. d. n. de la c. d. n. de la c. d. n.

[illegible]

fidei de auctoritate. Mas el señor Don Pedro Dominguez Pineda  
 el Sr. Don Iñigo del Hoyo = dijo como mas es la Santa  
 Sede al predicador que predicó en la feria de los  
 extraneros. Mas la limosna que se acostumbra dar por el  
 sermón lo que pone en noticia de esta ciudad para  
 que se acuerde lo que se tiene a guisa de un sermón. Y en la feria de  
 la ciudad de lo expuesto por el Sr. Don Iñigo del Hoyo =  
 se da al referido predicador tres doblones por  
 la limosna del sermón que a predicado como

